

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

Propuestas resultantes de los exámenes del Comité de FloraA. Propuesta

Transferir *Dudleya stolonifera* y *D. traskiae* del Apéndice I al Apéndice II.

B. Autor de la propuesta

Suiza.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

1.1 Clase: Dicotyledonae

1.2 Orden: Rosales

1.3 Familia: Crassulaceae

1.4 Género: *Dudleya*

1.4.1 Especies: a) *Dudleya stolonifera* Moran

b) *Dudleya traskiae* (Rose) Moran

1.5 Sinónimos científicos:

1.6 Nombres comunes: Español:

Francés:

Inglés: a) Laguna Beach Dudleya, Laguna Beach Liveforever

b) Santa Barbara Island Dudleya, Santa Barbara Island Liveforever

1.7 Número de código:

2. Parámetros biológicos

2.1 Distribución

D. stolonifera es endémica de las Colinas de San Joaquin (California, Estados Unidos de América).

D. traskiae es endémica de la Isla de Santa Bárbara.

2.2 Disponibilidad de hábitat

D. stolonifera se encuentra principalmente en suelos de arenisca meteorizada y afloramientos de brechas en riscos en microhábitats dentro de zonas de arbustos de salvia, chaparral y bosques de robles meridionales a lo largo de la costa. Si bien este hábitat se encuentra únicamente en su área de distribución, la especie es estable debido a la naturaleza accidentada del terreno. Una porción de la población más grande se redujo debido a la construcción de un hotel y un restaurante.

D. traskiae prospera en suelos finos, escasamente desarrollados en litorales empinados, laderas de desfiladeros y terrazas marinas por encima de pendientes litorales en partes del este, sudeste y sudoeste de la isla. Este hábitat es caluroso y seco, con elevada radiación solar. La Isla de Santa Bárbara ha sido objeto de considerables daños debido a la agricultura y el pastoreo, lo cual redundará en una reducción del hábitat de esta especie.

2.3 Situación de la población

D. stolonifera: se conocen seis poblaciones que en su conjunto ascienden a unos 10.000 individuos. Cuatro de las seis poblaciones representan el 95% de los ejemplares.

D. traskiae: se conocen 10 localidades y menos de 100 individuos.

2.4 Tendencias de la población

Dos poblaciones de *D. stolonifera* se han visto reducidas por el desarrollo urbano. La porción más occidental y la porción principal de la población de la Garganta Aliso han sido eliminadas. La mitad de la población del Cañon Acres ha sido desbrozada por el propietario de la tierra donde prospera.

D. traskiae: se pensó que se había extinguido en 1970, pero se redescubrió en 1975.

2.5 Tendencias geográficas

No se aplica.

2.6 Función de la especie en su ecosistema

No se aplica.

2.7 Amenazas

Se estima que los coleccionistas están interesados en todas las especies de *Dudleya* (FWS 1998a, b).

D. stolonifera corre riesgos debido a la proximidad urbana, las actividades recreativas, el pastoreo, la posible sobreexplotación y la competencia con especies foráneas. Es posible que las poblaciones sigan disminuyendo por estas razones.

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

D. stolonifera puede verse amenazada por el vandalismo y la recolección. Se han encontrado especímenes recolectados en el medio silvestre en un vivero al sur de California, y es probable que se recolecte para las colecciones privadas (FWS, 1998b).

3.2 Comercio internacional lícito

En la base de datos sobre el comercio del WCMC figuran los siguientes datos para *Dudleya* spp. (no se indica el nombre de las especies).

1984: 1 espécimen de México a Estados Unidos

1985: 2.641 especímenes (reproducidos artificialmente) de Francia a Suiza

1986: 1 espécimen de México a Estados Unidos

1990: 7 especímenes de México a Estados Unidos.

3.3 Comercio ilícito

No hay pruebas de que en Estados Unidos se realice comercio internacional ilícito en especímenes recolectados en el medio silvestre.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Posible recolección para colecciones privadas.

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

No se sabe que ocurra a escala comercial.

4. Conservación y ordenación

4.1 Situación jurídica

4.1.1 Nacional

Dudleya stolonifera está inscrita como una especie amenazada en la Ley de Especies en Peligro, con lo cual la recolección y la posesión de especímenes de las tierras federales se considera como un delito. No obstante, esta especie no prospera en tierras federales. Una de las principales razones por las que figura en la categoría amenazada es el elevado interés de los coleccionistas y el comercio de viveros.

D. traskiae ocurre únicamente en la Isla de Santa Bárbara, parte del Parque Nacional de las Islas Channel, administrado por el Servicio de Parques Nacionales del Ministerio del Interior. Inscrita como especie en peligro en la Ley de Especies en Peligro, y goza de plena protección por el hecho de que crece en una zona que está bajo la jurisdicción federal.

4.1.2 Internacional

Ambas especies se incluyeron en el Apéndice I de la CITES en 1983.

4.2 Gestión de la especie

4.2.1 Supervisión de la población

Las organizaciones conservacionistas locales realizan una supervisión irregular y esporádica de *Dudleya stolonifera*.

4.2.2 Conservación del hábitat

Es poco probable que el gobierno federal intervenga en las tierras de propiedad privada en donde ocurre *D. stolonifera*, ya que no se trata de marismas o de otras actividades asociadas con los organismos federales.

4.2.3 Medidas de gestión

Tres de las cuatro principales poblaciones de *Dudleya stolonifera* (70% de los individuos) prosperan en tierras privadas. Los propietarios no participan en programas de conservación.

En el caso de *D. traskiae*, se ha diseñado un plan de recuperación y se han iniciado estudios para determinar la dinámica de la población y sus preferencias en materia de hábitat.

4.3 Medidas de control

4.3.1 Comercio internacional

Véase lo precedente.

4.3.2 Medidas nacionales

Véase lo precedente.

5. Información sobre especies similares

Ninguna.

6. Otros comentarios

La Autoridad Administrativa de Estados Unidos formuló los siguientes comentarios:

Dudleya stolonifera se inscribió como amenazada en la Ley de Especies en Peligro en noviembre de 1998. Tiene un área de distribución extremadamente restringido y está considerada como en peligro por la UICN. Parece que la mayoría de las poblaciones de *D. stolonifera* está disminuyendo debido a la destrucción del hábitat y a la recolección. La División de Servicios Ecológicos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos en la Oficina Regional del Pacífico noroccidental en Portland "apoya firmemente el mantenimiento de la especie en el Apéndice I debido a su limitada distribución, la facilidad de acceso a la misma, el interés de los coleccionistas y el comercio de viveros."

Dudleya traskiae se considera como en peligro en la Ley de Especies en Peligro, así como por la UICN. Las poblaciones de *D. traskiae* son estables y pueden estar aumentando, pero su área de distribución es tan limitada, que cualquier recolección podría conducir a su extinción. En el Plan de recuperación de *D. traskiae* se estima que la recolección es la principal amenaza para la especie. Pese a que no se tiene conocimiento de comercio internacional ilícito en estos momentos, existe una demanda potencial internacional para todas las especies de *Dudleya*. Estimamos que debe mantenerse la protección actual de la CITES para estas especies.

7. Observaciones complementarias

A juicio del Comité de Flora estas dos especies no cumplen los criterios para figurar en el Apéndice I (pese a que la población de *D. traskiae* es muy pequeña), en particular, por el hecho de que no parece existir comercio internacional. La principal amenaza se registra a escala nacional, a saber, la destrucción del hábitat y la posible recolección para el mercado nacional. Así, pues, con arreglo a lo previsto en el Anexo 4 a la Resolución Conf. 9.24 sería apropiado transferirlas al Apéndice II, ya que este Apéndice ofrecerá igualmente adecuada protección en virtud de las disposiciones de la Convención.

8. Referencias

US Fish and Wildlife Service. 1998a. Determination of Endangered or Threatened Status for Four Plants from Southwestern California and Baja California, Mexico. Federal Register 63: 54937-54956 (October 13, 1998).

US Fish and Wildlife Service. 1998b. Personal Communication to Office of the Scientific Authority USA from Chief – Division of Endangered Species, Region 1. October 1998.